

**HABEAS CORPUS. SOLICITA HABILITACIÓN DE DÍAS Y HORAS INHÁBILES.  
URGENTE. HECHOS ACTUALES. RESERVA CASO FEDERAL**

Señor/a Juez/a de Garantías:

Marina Schifrin, abogada, Mat. 3382-3382-X CASCB, con domicilio procesal en Palacios 740 de esta ciudad, a V. S. digo:

I.- Que vengo a interponer habeas corpus a favor de los integrantes de la comunidad Buenuleo que en horas del día de hoy, 29 de abril de 2020 han sido agredidos físicamente por integrantes de la Familia Vera (y continúan siendo agredidos en este momento), estando muy golpeado Ramiro Buenuleo y cortado con cuchillo por los Vera, otra persona de la comunidad Viviana Alvarez muy golpeada y un adolescente Cesar Alvarez golpeado.

II.- Esto se originó porque la policía retiró la guardia de la puerta de la Comunidad Buenuleo que fue ordenada por el Juez Dr. Sergio Picchetto en el habeas corpus: OJU-BA\_ 00024-202 “HABEAS CORPUS COMUNIDAD BUENULEO”, de manera que **solicito se ORDENE RESTITUIR LA GUARDIA POLICIAL como fue resuelto en el habeas corpus mencionado el día 1 de abril del 2020. Además solicito SE CUMPLA CON LA MEDIDA ORDENADA OPORTUNAMENTE DE NO INNOVAR Y SE RETIRE DEL TERRITORIO A TODA PERSONA QUE UTILIZANDO VIOLENCIA FÍSICA AGREDIENDO CON CUCHILLO Y GOLPES PRETENDA QUEDARSE EN ESA TIERRA.** Asimismo solicito se retire del territorio a la abogada Zannoni y a Friedrich que están incumpliendo la cuarentena, desde ya solicito que a los agresores se les inicie causa penal.

III.- Asimismo solicito que la fiscalía trabaje en este caso con

personal policial verdaderamente idóneo e independiente, ya que los que están interviniendo (Comisaría 42) insultan y maltratan a miembros de la comiunidad Buenuleo y consienten a los Vera, como ya se ha denunciado en reiteradas oportunidades

IV.-Derecho: art. 43 CN, art. 43 Constitución provincial, arts 1, 14,16, 18, 19, 28, 33, 43 y 75. inciso 22 de la CN, ley 23098 , ley 3368 y Convenio 169 OIT. Por encontrarse en riesgo la vida y la integridad física protegidos por la C.N. Hago reserva del caso federal, art. 14 y ss de la Ley 48

Provea V. S. de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.-

**Marina Schifrin**

**Abogada**

**Mat. 3382-3382-X**